



27 de enero de 2006

POR CORREO REGISTRADO Y
POR CORREO ELECTRÓNICO

Sr. Carlos Álvarez Flores
Presidente
México, Comunicación y Ambiente, A.C.
Calle Presa Danxho No. 5B
Col. Recursos Hidráulicos
C.P. 54940 Tultitlán
Edo. de México
caralvez16@hotmail.com

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: Carlos Álvarez Flores

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha: 26 de enero de 2006

Petición Núm.: **SEM-06-001 (EX HACIENDA EL HOSPITAL)**

Estimado Sr. Álvarez Flores:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición presentada por usted, en conformidad con los Artículos 14 y 15 del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* ("el Acuerdo") recibida el día 26 de enero de 2006, en la que asevera que México ha omitido aplicar de manera efectiva su legislación ambiental con relación a un sitio contaminado con metales pesados ubicado en la Ex Hacienda El Hospital en el Municipio de Cuautla, Morelos.

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público. Cualquier comunicación electrónica debe ser enviada a psolano@cec.org.

.../2..

Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo, y le informaremos oportunamente sobre los avances de su petición.

Cualquier correspondencia futura será enviada a la dirección de correo electrónico arriba señalada, hasta nuevo aviso en contrario.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Mtro. José Manuel Bulás, SEMARNAT (con anexos)
David McGovern, Environment Canada
Judith E. Ayres, US-EPA
William V. Kennedy, Director Ejecutivo, CCA